OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

4944

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2015, del Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se conceden ayudas a programas con cargo a la cooperación para el desarrollo para el ejercicio 2015.

Por Resolución de 17 de junio de 2015, de la Secretaria General de Acción Exterior (BOPV n.º 113, de 18 de junio), fueron convocadas las ayudas a programas con cargo a la cooperación para el desarrollo para el año 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Decreto 57/2007, de 3 de abril, por el que se regulan las ayudas a programas con cargo al Fondo de Cooperación para el Desarrollo, se procederá a la valoración de las distintas solicitudes recibidas, resultando beneficiarias aquéllas que han obtenido una mayor puntuación hasta agotar, en su caso, la dotación de esta línea de financiación.

La convocatoria de ayudas se realizará periódicamente, y por aplicación conjunta de las previsiones de los Decretos 20/2012, de 15 de diciembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos y Decreto 187/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional de Lehendakaritza, esa autoridad es la Secretaria General de Acción Exterior. En cuanto a la gestión de las citadas ayudas y resoluciones que hayan de dictarse a tal efecto, la competencia corresponde al Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

Una vez finalizado el proceso de valoración e instrucción, y, tras haber sido informado el Consejo Rector de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, reunido el 21 de octubre de 2015,

RESUELVO:

Primero.– Asignar las ayudas convocadas por Resolución de 17 de junio de 2015, de la Secretaria General de Acción Exterior, a las entidades recogidas en el anexo I de la Resolución, por el importe y en los términos que se indican en el mismo.

Segundo.– Denegar las solicitudes contenidas en el anexo II por las razones que en él se indican.

Tercero.– Excluir las solicitudes contenidas en el anexo III por las razones que en él se indican.

Cuarto.– Ordenar la publicación de la presente Resolución, para su general conocimiento, en el Boletín Oficial del País Vasco.

Quinto.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Presidencia de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco. Si transcurriesen tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado, quedando expedita la vía contencioso-administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de noviembre de 2015.

El Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo,
PAUL ORTEGA ETCHEVERRY.

ANEXO I

SOLICITUDES SUBVENCIONADAS –PGM-2015–

Expediente	Entidad solicitante	Titulo	País	Subvención propuesta
PGM-2015BA/0001	Asociación Zabalketa	Gobernanza ambiental participativa en comunidades campesinas de la cuenca del Río Grande	Bolivia	1.200.000,00 €
PGM-2015BA/0007	Asociación Médicus Mundi Gipuzkoa	Fortaleciendo la prevención frente a las violencias contra las mujeres, como vulneración extrema	Perú	1.160.074,57 €
PGM-2015BA/0002	Fundación Mundubat	Mujeres empoderadas ponen en marcha alternativas de resistencia desde la economía feminista	Honduras	799.315,92 €
PGM-2015BA/0010	Asociación Hegoa	Fortalecimiento de DDEE de las mujeres y políticas de economía solidaria en municipios de La Paz	Bolivia	1.197.332,48 €
PGM-2015BA/0012	Fundación Proclade Yanapay	Empoderamiento de mujeres productoras en 4 comunidades rurales ecuatorianas	Ecuador	1.200.000,00 €
PGM-2015BA/0008	Fundación Mundubat	Fortalecimiento de la resilencia comunitaria y cohesión social palestina en Jerusalén Este	Palestina	800.764,06 €
PGM-2015BA/0009	Mugarik Gabe, ONGD	Mujeres salvadoreñas sujetas políticas organizadas articuladas actuando por la defensa de sus derechos	El Salvador	742.512,97 €

ANEXO II

SOLICITUDES DENEGADAS –PGM-2015–

Expediente	Entidad solicitante	Titulo	País	Motivo de denegación
PGM-2015BA/0006	Solidaridad Internacional-Nazioarteko Elkartasuna	Mujeres indígenas del Valle Cusco (Perú) agentes activas para el desarrollo sostenible	Perú	Agotamiento de fondos
PGM-2015BA/0011	Fundación Alboan	Desarrollo rural participativo, equitativo y sostenible como aporte a la construcción de la paz	Colombia	Agotamiento de fondos
PGM-2015BA/0003	Fundación Oxfam Intermon	Articulando agendas para nuestros derechos	Nicaragua	Agotamiento de fondos
PGM-2015BA/0004	Asociación Setem Hego Haizea	Desarrollo integral de las mujeres de Chimborazo	Ecuador	Agotamiento de fondos

BOLETÍN OFICIAL DEL PAÍS VASCO
miércoles 18 de noviembre de 2015
N.º 220

ANEXO III

SOLICITUDES EXCLUIDAS –PGM-2015–

Expediente	Entidad solicitante	Titulo	País	Motivo de exclusión
PGM-2015BA/0005	Asociación Médicus Mundi Bizkaia	Estrategia intersectorial para el ejercicio de los DDSSRR de adolescentes en la ZS de Kisantu	R.D. Congo	La entidad solicitante no cumple los requisitos previstos en los artículos 24, 25, 26 y 28 del Decreto 57/2007
PGM-2015BA/0013	Jatorkin Pro Inmigrantes	Formación, apoyo e integración de las familias inmigrantes en los centros escolares	Euskadi	La entidad solicitante no cumple los requisitos de acceso a la subvención contemplados en el art. 10 del Decreto 57/2007

BOLETÍN OFICIAL DEL PAÍS VASCO
miércoles 18 de noviembre de 2015
N.º 220